

DECLARACION PUBLICA

En el día de hoy la Tercera Sala de la Corte Suprema, integrada por los Ministros Enrique Correa, Carlos Letelier, Servando Jordán, Emilio Ulloa y el abogado integrante Luis Cousiño, ha revocado las encargatorias de reo de los Coroneles Luis Fontaine, Julio Omar Michea y del sargento Víctor Zúñiga.

Tal resolución no nos sorprende. Nos duele, nos afecta, nos llena de indignación. Pero, lo repetimos, no nos sorprende. Tal dictámen es una muestra mas de la actitud que desde el Golpe Militar del 11 de Septiembre de 1973 han mantenido los Tribunales de Justicia en nuestro país.

En efecto, la decisión demostrada por el Ministro José Cánovas, por el Ministro Carlos Cerda y de otros pocos magistrados que comprenden que su labor es la de administrar justicia, no nos hace olvidar que mayoritariamente los integrantes del Poder Judicial han mantenido y mantienen una disposición obsecuente y entreguista respecto del Poder Ejecutivo y del General Pinochet.

Denunciamos, una vez más, que si los jueces hubiesen tenido una conducta digna, la realidad del país sería hoy distinta: existirían muchos menos detenidos-desaparecidos, muchos compañeros no habrían sido ejecutados y nuestros maridos estarían con vida.

La injusticia de otorgar la libertad a Fontaine, Michea y Zúñiga y seguramente en los próximos días a los otros funcionarios de Carabineros que aún permanecen encargados reos- es comparable a la celeridad con que los mismos tribunales obsecuentes encargaron reos a los dirigentes sindicales y poblacionales, al sacerdote Jesuita Renato Hevia y al que nada se haya avanzado en los procesos por las otras personas ejecutadas en los mismos días que fueron asesinados nuestros esposos.

Pero la comunidad nacional e internacional sabe quienes asesinaron a nuestros cónyuges. Y los Tribunales, el gobierno, Pinochet y Carabineros también lo saben. Por su responsabilidad en los crímenes, y no por otra razón, renunció Mendoza y debió ser reestructurado el Cuerpo de Carabineros. Pero, si pretenden que el paso del tiempo hace posible el tomar tal medida y que la aceptemos tranquilamente, se equivocan.

Hace sólo 10 meses que enviudamos por obra de manos criminales, expresión del terrorismo de Estado que ha impuesto este régimen por ya largos 12 años. Nunca cejaremos en la búsqueda y el castigo de los responsables directos e intelectuales de los asesinatos y en terminar con la impunidad de los servicios de seguridad. Y no estamos solas. La mayoría del país está junto a nosotras y así lo hemos sentido todo este tiempo. Sabemos que el conjunto de las organizaciones sindicales, sociales y políticas se movilizará ante este nuevo atentado que conmueve a nuestra Patria.

Estamos también seguras que la Iglesia -que también nos ha acompañado en estos dolorosos meses- tendrá una palabra al respecto.

También queremos llamar a que se entienda que -medidas como la que hoy nos afecta, lo único que hacen es generar más violencia en nuestro país. Y no puede ser de otra manera. Si el país, si el pueblo, si las víctimas de la represión, pese a intentar caminos pacíficos ante tan brutales hechos siguen siendo una y otra vez violentados, el único camino posible parece ser el del enfrentamiento más decidido y bajo cualquier forma que se manifieste como factible para derrocar a la dictadura y a sus aliados, entre los cuales se encuentran hoy los jueces que dictan tal resolución.

Por último, reiteramos que exploraremos todos -los caminos que nos permitan encontrar y castigar a todos los culpables. Y llamamos a todos los partidos políticos, a todas las organizaciones sindicales y sociales, a todos los opositores, a todo el pueblo a que nos acompañen en la lucha por la Vida, la Verdad y la Justicia, lucha que se expresa hoy en el derrocamiento de la dictadura y en la vuelta a la democracia.

Estela Ortiz vda. de Parada

Owana Madera vda. de Guerrero

Elena Reyes vda. de Nattino

Santiago, 16 de Enero de 1986